



**Centro
Agrícola**

Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas
Centro de Investigaciones Agropecuarias
Facultad de Ciencias Agropecuarias
e-ISSN: 2072-2001 | p-ISSN: 0253-5785

Declaración de ética y negligencias para la publicación de artículos en Centro Agrícola

2016

1. Consejo Editorial

El Consejo Editorial de la revista se compone de reconocidos expertos en la materia publicada por la misma. Todos los integrantes y las afiliaciones a los cuales pertenecen se dan a conocer en el sitio web de la revista ([Consejo Editorial](#)).

Los manuscritos serán enviados vía correo electrónico a una de las direcciones siguientes: cagricola@uclv.edu.cu; robertovh@uclv.edu.cu o edilioqf@uclv.edu.cu; además, se pueden entregar directamente mediante soporte electrónico en el local de la Revista, sito Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Carretera a Camajuaní km 6, Santa Clara, Villa Clara, Cuba. Teléfono (53) 42-281520.

El Consejo Editorial es responsable de la calidad científica de las publicaciones. Igualmente, evita las malas prácticas en las publicaciones de los resultados de las investigaciones y gestiona la edición de los trabajos recibidos en el menor tiempo posible.

Esta responsabilidad involucra prestar atención a los siguientes principios:

1.1 Imparcialidad

El Consejo Editorial es imparcial al gestionar los trabajos propuestos para su publicación y respeta la independencia intelectual de los autores, a quienes reconoce el derecho a réplica en caso de haber sido evaluados negativamente o de mostrar desacuerdo con un señalamiento realizado. Además, no excluye trabajos que presentan resultados no correspondidos con lo esperado en la investigación.

1.2 Confidencialidad

Las personas que componen el Consejo Editorial guardan total confidencialidad sobre los textos recibidos y su contenido hasta que son aceptados para su publicación. Solo entonces se difunden el título y autoría de los trabajos.

Igualmente, ningún miembro del Consejo Editorial puede usar para sus propias investigaciones, datos, argumentos o interpretaciones que contienen los trabajos inéditos, salvo consentimiento expreso por escrito de quienes lo hayan realizado.

El Consejo de Redacción asegura que los trabajos publicados desde el año 2011, han

sido evaluados por, al menos, dos especialistas en la materia. Dicho proceso de revisión, explicado más detalladamente en el próximo acápite, es justo e imparcial.

1.3 Revisión de los trabajos

Cada uno de los manuscritos recibidos por la revista son valorados por el Consejo editorial con ajuste al perfil de la misma y sometidos a un proceso de evaluación por pares sistema doble ciego (*double blind peer review*) realizado por miembros del Cuerpo de Árbitros que colaboran con la edición de la misma. Cuando uno de los árbitros concluye que se debe rechazar el documento, se solicitará un tercer criterio al someter el trabajo a otro arbitraje.

Los autores pueden proponer cuatro especialistas para la evaluación de su trabajo, pero el Responsable del Cuerpo de Árbitros se reserva la decisión de aceptar o no esta propuesta, no estando obligado a comunicar dicha decisión.

El Consejo Editorial verifica que en el proceso de arbitraje se respete la originalidad de los trabajos. Además, se detecte el plagio y las publicaciones redundantes, así como los datos falsificados o manipulados. Conjuntamente, se indica claramente las secciones de la revista cuyos contenidos están sujetos al proceso de [arbitraje](#).

El Comité Editorial de la revista agradece a los árbitros o revisores su tiempo y dedicación por lo que considerará todos los señalamientos, recomendaciones y sugerencias realizados al manuscrito. Los comentarios se hacen llegar a los autores para la mejora de los trabajos, conservando el anonimato del revisor. También promueve que las autoridades académicas reconozcan el proceso de evaluación por pares sistema doble ciego como parte del proceso científico y prescinda de quienes realizan evaluaciones de baja calidad, incorrectas, irrespetuosas o entregadas fuera de los plazos establecidos.

1.4 Aceptación o rechazo de manuscritos

La responsabilidad de aceptar o rechazar un trabajo para su publicación recae en el Consejo Editorial. Este proceso se basa para ello en los informes sobre los trabajos que son emitidos por los árbitros. Dichos informes constan de un dictamen sobre la calidad de los trabajos en su relevancia, originalidad y claridad de exposición.

El Consejo Editorial puede rechazar directamente los trabajos recibidos, sin recurrir al arbitraje del artículo, si considera el trabajo inapropiado para la revista por carecer del exigible nivel de calidad, por la falta de adecuación a los objetivos científicos de la revista, o por presentar evidencias de fraude científico.

El Consejo Editorial de la revista Centro Agrícola verifica, durante los pasos anteriores a la publicación de los artículos, la originalidad de los contenidos presentados. Para ello los editores, árbitros y demás personal que laboran en la edición revisan los documentos teniendo en cuenta el título, autores, palabras clave, etc., en la red. Si se detecta la escritura de hasta 5 párrafos literales iguales a los que aparecen en otra publicación se devuelve el manuscrito a los autores para que sean corregidos; si son detectados más párrafos, se devuelve el documento a los autores y se desestima por falta de originalidad.

Centro Agrícola utiliza el programa **Plagiarism** para comprobar el contenido de los artículos. El programa genera un informe, destacando la coincidencia porcentual entre el artículo subido y el material publicado. Centro Agrícola permite hasta una similitud del 25 % para considerar el manuscrito como original.

1.5 Desautorización e irregularidades detectadas

El Consejo Editorial se reserva el derecho de destituir trabajos ya publicados que posean falta de fiabilidad como resultado de errores involuntarios cometidos (plagio o malas prácticas científicas: fabricación, manipulación o copia de datos o textos, publicaciones redundantes o duplicadas, omisión de referencias a las fuentes consultadas, utilización de contenidos sin permiso o sin justificación, etc.). El objetivo que guía esta desautorización es corregir la producción científica ya publicada, asegurando su integridad.

El conflicto de duplicidad, causado por la publicación simultánea de un artículo en dos revistas, se resuelve al determinar la fecha de recepción del trabajo. Si una parte del artículo ya publicado posee algún error, este puede ser rectificado por medio de una **Nota Editorial**. En caso de conflicto, la revista solicitará al autor o autores las explicaciones y pruebas pertinentes para aclararlo, y tomará una decisión final basada en éstas explicaciones.

Los artículos desautorizados se conservarán en la edición electrónica de la revista, advirtiendo de forma clara e inequívoca que es un artículo desautorizado. Como paso previo a la desautorización definitiva, la revista puede emitir una noticia de irregularidad, aportando la información necesaria. La noticia de irregularidad se mantendrá el tiempo mínimo necesario, y concluirá con su retirada o con la desautorización formal del artículo.

1.6 Cuidado de las normas editoriales

El Editor Jefe de la revista es el responsable de que se apliquen correctamente las normas que regulan el funcionamiento del Consejo Editorial, garantizando que cada miembro está al tanto de las normas. Estas son: promocionar y representar a la revista en los distintos foros; sugerir y apoyar posibles mejoras; conseguir las colaboraciones de especialistas de referencia; revisar, en una primera evaluación, los trabajos que se reciben antes de enviar los mismos a los árbitros; escribir las notas editoriales, revisiones, comentarios, noticias, reseñas, etc.; asistir a las reuniones del Consejo Editorial.

1.7 Normas de Autoría y responsabilidades de los autores

Las normas de presentación de los manuscritos, así como las plantillas para elaborar los mismos, son públicas y pueden ser revisadas o descargadas desde el sitio de la revista destinado a los [Autores](#).

Centro Agrícola se compromete con la difusión de las publicaciones que son publicadas en la misma lo más ampliamente posible. Las publicaciones son libres de costo para facilitar el acceso abierto, por ello, la revista no cobra una tasa de publicación a los autores en general. **Todos los autores pueden publicar sus artículos gratuitamente.** La decisión de publicar solo se basa en el cumplimiento de los criterios editoriales.

Los autores tienen la obligación de participar activamente en el proceso de arbitraje. Ellos deben proporcionar la información que se solicite y cumplir con el plazo establecido para la corrección de su artículo, contribuyendo a que este pueda ser publicado en tiempo. Además, están obligados a ofrecer retracciones o correcciones de errores señalados a sus trabajos. Asimismo, la revista puede solicitar los servicios de un autor en el proceso de arbitraje de un manuscrito, si lo cree necesario.

Centro Agrícola solo recibirá artículos originales que no se encuentren publicados, total o parcialmente, no hayan sido propuestos o enviados a otra publicación periódica, y cumplan los siguientes requisitos:

- Los autores, aunque conservan los derechos de autor de su trabajo, están de acuerdo en que la revista publique los trabajos bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional, que permite sin restricciones, el uso, distribución, traducción y reproducción del documento en cualquier medio, siempre que la obra sea debidamente citada.
- Se consideran como autores solamente los que hayan hecho aportes importantes en la elaboración del artículo, ya sea en la concepción del proyecto de investigación, en el análisis e interpretación de los datos, o en la redacción y revisión crítica.
- Todos los autores del artículo están dispuestos a publicar el artículo en esta revista.
- No existen conflictos de intereses entre los autores y con la institución.
- Solo se usa información ajena a la propiedad de los autores, siempre que la misma es citada adecuadamente.

La dirección de la Revista asume, al recibir el envío, que se ha cumplido con los preceptos anteriores.

1.8 Conflicto de intereses

Los documentos enviados a “**Centro Agrícola**” son considerados confidenciales. Cada uno de ellos es sometido a un proceso de evaluación por pares sistema doble ciego (*double blind peer review*) para evitar que se conozca la autoría de los trabajos y los árbitros que colaboran en el proceso de revisión. De esta forma se evitan posibles conflictos entre las partes.

En caso de existir conflictos entre los autores y las instituciones, se evita proceder con la publicación del trabajo hasta tanto no se solucione el problema.

2. Sobre la autoría de los manuscritos

2.1 Normas de publicación

Los artículos presentados para su publicación deben ser fruto de una investigación original e inédita. El mismo debe incluir una discusión objetiva de sus resultados. Debe escribirse la información que permita, a cualquier especialista, repetir las investigaciones realizadas y corroborar o impugnar los comentarios defendidos en el trabajo.

Los autores deben citar adecuadamente la procedencia de las ideas o frases literales

tomadas de otros trabajos ya publicados de la forma que se indica en las [instrucciones a los autores](#).

Cuando se incluyen figuras, se debe explicar adecuadamente cómo se crearon u obtuvieron, siempre y cuando resulte necesario para su comprensión. Si las mismas han sido tomadas de otras publicaciones, los autores deberán citar su procedencia, aportando los permisos de reproducción pertinentes si fuera necesario.

Los autores deben evitar la fragmentación innecesaria de sus manuscritos. Si el trabajo es muy extenso, se puede publicar en varias partes, siempre y cuando cada una desarrolle un aspecto determinado del estudio general.

2.2 Originalidad y plagio

Los autores deben aseverar que los datos y resultados expuestos en el trabajo son originales y no han sido copiados, inventados, distorsionados o manipulados. El plagio en todas sus formas, la publicación múltiple o redundante, así como la invención o manipulación de datos constituyen faltas graves de ética y se consideran fraudes científicos.

Los autores no enviarán a Centro Agrícola manuscritos que previamente estén sometidos a consideración en otra revista, ni enviarán ese original a otra revista en tanto no reciba notificación de su rechazo o lo retire voluntariamente. Sin embargo, es admisible publicar un trabajo que amplíe otro ya aparecido, siempre que se cite adecuadamente el texto sobre el que se basa y que las modificaciones supongan una modificación sustancial de lo ya publicado.

El Consejo Editorial de la revista Centro Agrícola verifica, durante los pasos anteriores a la publicación de los artículos, la originalidad de los contenidos presentados. Para ello los editores, árbitros y demás personal que laboran en la edición revisan los documentos teniendo en cuenta el título, autores, palabras clave, etc., en la red. **Si se detecta la escritura de hasta 5 párrafos literales iguales a los que aparecen en otra publicación se devuelve el manuscrito a los autores para que sean corregidos; si son detectados más párrafos, se devuelve el documento a los autores y desestima por falta de originalidad.**

La revista anima a los autores a notificar al Editor en Jefe si descubren errores en el contenido publicado, nombres de los autores y afiliaciones o si tienen motivos de preocupación sobre la legitimidad de una publicación. Los artículos que pueden contener infracciones de los códigos éticos profesionales, tales como la presentación múltiple, afirmaciones falsas de la autoría, plagio, uso fraudulento de datos o similares se desestiman por falta de originalidad.

2.3 Autoría del trabajo

Quien figure como responsable del artículo ante la revista, en el caso de autoría múltiple, debe garantizar el reconocimiento de todos los que han contribuido significativamente en la concepción, planificación, diseño, ejecución, obtención de datos, interpretación y discusión de los resultados del trabajo; en todo caso todos los autores comparten la responsabilidad del trabajo presentado. Asimismo, quien actúa como persona de contacto debe asegurar que el trabajo ha sido revisado y aprobado

en la versión final por todos los autores; dando el visto bueno para su publicación. La autoría de contacto debe asegurar que se ha evitado la autoría ficticia o regalada, que constituye una mala práctica científica.

2.4 Fuentes de información

En el texto del trabajo se deberán reconocer las publicaciones que influyeron en la investigación. Las mismas deben ser correctamente identificadas y citadas en la bibliografía. Se debe evitar la inclusión de, citas irrelevantes o referidas a ejemplos parecidos, y no ha de abusar de las menciones a investigaciones ya asentadas en el corpus del conocimiento científico.

El autor no debe utilizar la información obtenida privadamente a través de conversaciones, correspondencias o debates con colegas en la materia, a no ser que cuente con permiso explícito, de su fuente de información y dicha información se haya recibido en un contexto de asesoramiento científico.

2.5 Errores significativos en trabajos publicados

Cuando un autor descubre un error grave en su trabajo tiene la obligación de comunicarlo a la revista lo antes posible, para modificar su artículo, retirarlo, retractarse o publicar una corrección. Si el posible error es detectado por miembros del Comité Editorial, el autor está obligado a demostrar que su trabajo es correcto.

3. Arbitraje de los manuscritos enviados a la revista

Las personas que participan en el proceso de arbitraje desempeñan un papel esencial que garantiza la calidad de la publicación. Ellos asisten a los órganos de la revista en la toma de las decisiones editoriales y ayudan a la mejora de los artículos.

3.1. Confidencialidad

Los árbitros deben considerar el trabajo que ha de revisar como un documento confidencial hasta su publicación, tanto en el transcurso del proceso de revisión como después de este. En ningún caso puede difundir ni usar la información, detalles, argumentos o interpretaciones contenidos en el texto objeto de revisión para su propio beneficio o el de otras personas, ni para perjudicar a terceras personas. Únicamente en casos especiales puede recabar el asesoramiento de otros especialistas en la materia, circunstancia de la que debe informar al Responsable del Cuerpo de Árbitros de Centro Agrícola.

3.2 Objetividad

Los árbitros deben juzgar objetivamente la calidad del trabajo completo, es decir, incluyendo la información sobre la que se fundamenta la hipótesis de trabajo, los datos teóricos, experimentales y su interpretación, sin descuidar la presentación y redacción del texto. Asimismo, debe concretar sus críticas, ser objetivo y constructivo en sus comentarios. Ha de argumentar adecuadamente sus juicios, sin adoptar posturas hostiles, respetando la independencia intelectual de los autores del manuscrito.

Los árbitros deben advertir al Editor, cualquier similitud sustancial entre el trabajo sometido a evaluación y otro artículo ya publicado o en proceso de evaluación en otra revista (publicación redundante o duplicada). Igualmente, puede llamar la atención

sobre textos o datos plagiados, falsificados, inventados o manipulados.

3.3 Prontitud de respuesta

Los árbitros deben actuar con celeridad y entregar su informe en el tiempo acordado (40 días), por lo que notificará al Responsable del Cuerpo de Arbitraje los posibles retrasos. Además, deberá comunicar al Consejo Editorial lo antes posible si no se considera capaz de juzgar el trabajo encargado o si no puede cumplir su tarea en el plazo acordado.

3.4 Reconocimiento de las fuentes de información

Los árbitros deben comprobar que en la bibliografía son citados trabajos relevantes ya publicados sobre el tema. Con ese objetivo revisará la bibliografía recogida en el texto, sugiriendo la eliminación de referencias superfluas o redundantes, o la incorporación de otras no citadas.

3.5 Conflicto de intereses en el arbitraje

Los árbitros deben rechazar la revisión de un trabajo cuando mantenga una relación profesional o personal con los autores y esta relación pueda afectar a su juicio sobre dicho trabajo. El árbitro puede tener conflictos de intereses cuando el trabajo por evaluar está estrechamente relacionado con el que está desarrollando en ese momento o con el que ya ha publicado. En estos casos, ante la duda, debe renunciar a la tarea encomendada y devolver el trabajo al Consejo Editorial, señalando los motivos para tal decisión.

4. Derechos de autor y Acceso a Centro Agrícola

Los autores de los artículos publicados en Centro Agrícola conservan los derechos de autor de su trabajo, pero están de acuerdo en que la revista publique los trabajos bajo una licencia [Creative Commons](#). Los autores pueden presentar, para que sean publicados libres de costo, artículos de investigación, comunicaciones cortas, artículos de opinión y reseñas o de revisión, en la revista. El presentar un manuscrito a la revista para ser publicado implica que todos los autores han leído y aceptado todos los Términos y Condiciones de la revista y acuerdan que el manuscrito sea publicado bajo una licencia [Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#), que permite sin restricciones, el uso, distribución, traducción y reproducción del documento en cualquier medio, siempre que la obra sea debidamente citada. Además, también concuerdan en que el documento se pueda alojar en el sitio de la revista, EBSCOhost, Biblat u otro indexador de la revista, desde donde se puede leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, traducir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos que son publicados.

Centro Agrícola les otorga a los autores el derecho de reproducir este artículo, incorporar el trabajo en una o varias obras colectivas, crear y reproducir obras derivadas, comercializar la obra, así como distribuir la misma.

Es una condición para la publicación que los manuscritos presentados a esta revista no se hayan publicado y no serán presentados simultáneamente en otra parte. Los autores que deseen presentar una queja deben referirse al Editor en Jefe de la revista.

Centro Agrícola es una revista de acceso abierto, que publica gratuitamente artículos científicos originales, de revisión, de opinión y comunicaciones breves, en español, que sean inéditos, con el objetivo de difundir los avances científicos y tecnológicos sobre temas Agropecuarios. La revista no cobra por el envío o publicación de los manuscritos que recibe y todo el contenido que se publica en la misma está disponible gratuitamente, sin costo alguno para el usuario o su institución. Los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, traducir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos que son publicados. Esto está de acuerdo con la definición BOAI (*Budapest Open Access Initiative*) de acceso abierto.

Los visitantes pueden ver, descargar y copiar los artículos individuales o el número completo de la revista sin costo alguno.

5. Repositorios y plataformas para alojar los artículos

Centro Agrícola y los autores concuerdan en que los artículos publicados sean alojados en la base de datos interna de la Revista, su sitio web, EBSCOhost, Biblat, repositorio de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, repositorio de la Biblioteca “José Martí” y otros indexadores de la revista, desde donde se puede acceder a leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, traducir, buscar o enlazar los textos completos del contenido de los artículos que son publicados.

6. Propiedad y Gestión

Centro Agrícola, nombre de la revista del **Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba**, editada por el **Centro de Investigaciones Agropecuarias de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas**. Fundada en 1974 con una **frecuencia de publicación Trimestral**, ofrece apoyo y asesoramiento en la gestión de la edición de los artículos científicos. **Además, permite** diferentes tipologías de artículos, señaladas en [instrucciones a los autores](#).

7. Sitio Web

La revista se aloja en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas y puede ser accedida desde la dirección <http://cagricola.uclv.edu.cu/index.php/es/> .